

CITANTE

HERNÁN SALAZAR ESCOBAR

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			03	Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
10	02	2021	Plataforma Microsoft Teams		9:00	12:00

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y Aprobación de las Actas 01 (sesión ordinaria), y 02 (sesión extraordinaria), de 2021.
4. Informe del Consejo Académico.
5. Asuntos y Solicitudes de Profesores.
6. Asuntos y Solicitudes de Estudiantes Pregrado y Posgrado.
7. Asuntos y Solicitudes de Investigación.
8. Solicitud de Aval para Suscribir Convenio Marco con La Universidad del Valle.
9. Proposiciones y Varios.
10. Compromisos.

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum

El secretario constató la asistencia de los miembros del Consejo y se verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Presidente del Consejo: Hernán Salazar Escobar.

Jefe de Departamento de Ciencias Aplicadas: Diana Alexandra Orrego Metaute.

Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción: José Luis González Manosalva.

Jefe de Departamento de de Educación y Ciencias Básicas Ciencias Básicas: León Darío Orrego Espejo.

Representante docente: Andrés Felipe Vargas Ramírez.

Representante estudiantil: Julián Andrés Machado Flórez.

Representante de los egresados. Julio Cesar Muñoz Zapata.

2. Lectura y aprobación del Orden del día

Sometido a consideración de los señores Consejeros, el orden del día fue aprobado sin modificaciones.

3. Lectura y Aprobación de las Actas 01 (sesión ordinaria), y 02 (sesión extraordinaria), de 2021.

Leídas las actas 01, sesión ordinaria del 20 de enero de 2021 y 02 sesión extraordinaria del 03 de febrero, ambas realizadas a través de la *plataforma Microsoft Teams*, los consejeros aprueban las actas sin modificaciones.

4. Informe del Consejo Académico

El presidente del Consejo presenta un informe de la sesión ordinaria del Consejo Académico mediada por la virtualidad y realizada el miércoles 3 de febrero del presente año: Se trataron asuntos relacionados con comisión de estudios de profesores escalafonados. Aprobación Mención Laureada estudiante de la Maestría en Automatización y Control Industrial. El Vicerrector de Docencia hizo algunas aclaraciones sobre las fechas del calendario académico para posgrados. Se presentaron informes sobre aplicación de norma del Reglamento de Posgrados con relación a trabajos de grado y tesis. Informe sobre Coursera en 2020. Proceso de elección del representante estudiantil ante el Consejo Académico, y fue conformación del Comité de Garantías para este proceso.

5. Asuntos y Solicitudes de Profesores.

Profesor GONZALO NARVAEZ BENJUMEA

Solicita exclusividad docente para el año 2021. Este Consejo analizó la solicitud, y, a la luz normativa vigente, específicamente la resolución 07 del 8 de mayo de 2013, considera prudente consultar a la rectoría sobre la definición y asignación, por facultad, del número de plazas disponibles para profesores escalafonados de dedicación exclusiva. Lo anterior en concordancia con el artículo 5 de la mencionada resolución. Así mismo, este consejo ha decidido crear una comisión integrada por El Representante Profesor, El Jefe de Oficina - Departamento de Ciencias Ambientales, y El Jefe de Oficina – Departamento de Ciencias Básicas para estudiar y analizar la documentación presentada e informar si esta se ajusta a lo establecido en el artículo 3 de la resolución 07 del 8 de mayo de 2013.

Profesor JOHN JAIRO GARCÍA MORA

Solicita un docente contratado por cátedra especializada para apoyo proyecto de investigación. El Consejo analizó la solicitud, pero, a la fecha, esta facultad no dispone de presupuesto para contratación de cátedra especializada para apoyar labores de investigación. Los miembros del Consejo manifiestan que en el evento de contar con dichos recursos se estudiará nuevamente la solicitud. Sin embargo, aclaran que las horas de cátedra especializadas, en todo caso, se usarán únicamente para contratar estudiantes de posgrado.

6. Asuntos y solicitudes estudiantes de pregrado y posgrado

PREGRADO

LEVANTAMIENTO PRERREQUISITOS

INGENIERÍA BIOMÉDICA

RICHARD JARRYS GERALDINO

Se avala la excepción del prerrequisito *Ingeniería de Rehabilitación II* para matricular la asignatura *Desarrollo de Equipos Biomédicos*, ya que este prerrequisito fue aceptado por el Consejo de Facultad CEyA - Acta N°12 de 2019. La matrícula estará sujeta a los cupos disponibles en la asignatura solicitada.

LUISA BARRIENTOS

Se avala la excepción del prerrequisito *Equipos Biomédicos II* para matricular la asignatura *Proyecto de Grado*, ya que este prerrequisito fue aceptado por el Consejo de Facultad CEyA - Acta N°14 de 2019. La matrícula estará sujeta a los cupos disponibles en la asignatura solicitada.

DANIELA VARGAS

No se avala la excepción del prerrequisito *Fundamentos de Administración* para matricular la asignatura *Empresarismo*. Este Consejo no avala la excepción solicitada ya que la existencia de los prerrequisitos está basada en un coherente desarrollo del proceso académico y está claramente reglamentada en los artículos 25°, literal f. y 50° del Reglamento Estudiantil vigente.

JOHANA MOSQUERA

No se avala la excepción del prerrequisito *Electiva III* para matricular la asignatura *Electiva IV*. Este Consejo no avala la excepción solicitada ya que la existencia de los prerrequisitos está basada en un coherente desarrollo del proceso académico y está claramente reglamentada en los artículos 25°, literal f. y 50° del Reglamento Estudiantil vigente.

LUISA DURÁN

Se avala la excepción del prerrequisito *Equipos Biomédicos II* para matricular la asignatura *Proyecto de Grado*, ya que este prerrequisito fue aceptado por el Consejo de Facultad CEyA - Acta N°14 de 2019. La matrícula estará sujeta a los cupos disponibles en la asignatura solicitada.

NATALIA MORALES

Se avala la excepción del prerrequisito *Equipos Biomédicos II* para matricular la asignatura *Proyecto de Grado*, ya que este prerrequisito fue aceptado por el Consejo de Facultad CEyA - Acta N°14 de 2019. La matrícula estará sujeta a los cupos disponibles en la asignatura solicitada.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ

No se avala la excepción del prerrequisito *Electiva V* para matricular la asignatura *Electiva VI*. Este Consejo no avala la excepción solicitada ya que la existencia de los prerrequisitos está basada en un coherente desarrollo del proceso académico y está claramente reglamentada en los artículos 25°, literal f. y 50° del Reglamento Estudiantil vigente.

KAROL GIL

Se avala la excepción del prerrequisito *Electrónica Digital II* para matricular la asignatura *Ingeniería Clínica I*, ya que este prerrequisito fue aceptado por el Consejo de Facultad CEyA - Acta N°16 de 2020. La matrícula estará sujeta a los cupos disponibles en la asignatura solicitada.

POSGRADO

APROBACIÓN PROPUESTAS Y ASIGNACIÓN DE DIRECTORES DE TRABAJOS DE GRADO.

MAESTRÍA EN METROLOGÍA

DAVID BENÍTEZ ROJAS

Previa recomendación dada por el comité curricular de la maestría y el aval entregado por el evaluador de la propuesta de trabajo de grado titulado “**Desarrollo de un sistema de calibración de luxómetros por comparación, por medio de la variación de potencia de lampara led**”, este consejo la aprueba para desarrollar como trabajo de grado de la Maestría y asigna como director al docente **Erick Reyes Vera** y como codirector al profesor **Nelson Gómez Cardona**.

HENRY THAISAKU TATSUO TAKAHASHI GONZÁLEZ

Previa recomendación dada por el comité curricular de la maestría y el aval entregado por el evaluador de la propuesta de trabajo de grado titulado “**Estimación de las incertidumbres en el proceso de calibración de calibradores acústicos por condiciones ambientales y campos electromagnéticos**”, este consejo la aprueba para desarrollar como trabajo de grado de la Maestría y asigna como director al docente **Nelson Gómez Cardona** y como codirector al profesor **Erick Reyes Vera**.

JUAN CAMILO VILLEGAS ARISTIZÁBAL

Previa recomendación dada por el comité curricular de la maestría y el aval entregado por el evaluador de la propuesta de trabajo de grado titulado “**Sensor basado en redes de periodo largo de fibra óptica para la determinación de la cantidad de etanol en combustibles fósiles**”, este consejo la aprueba para desarrollar como trabajo de grado de la Maestría y asigna como director al docente **Erick Reyes Vera** y como codirector al profesor **Nelson Gómez Cardona**.

MAESTRÍA EN CIENCIAS: INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN

EDUAR ALFONSO DÍAZ CONDE Cédula: 7383209

Previa recomendación dada por el comité curricular de la maestría y el aval entregado por el evaluador de la propuesta de trabajo de grado titulado ***Incidencia de la implementación de una secuencia didáctica mediada por entornos virtuales para el aprendizaje del movimiento parabólico.***, este consejo la aprueba para desarrollar como trabajo de grado de la Maestría y asigna como director a la docente **Adriana María Soto Zuluaga.**

7. Asuntos y Solicitudes de Investigación

Grupo de Investigación en Física Teórica y Aplicada GRITAD. Cambio de líder.

Este consejo analizó la solicitud y avala el cambio de líder del Grupo de Investigación en Física Teórica y Aplicada GRITAD. Atendiendo la recomendación del grupo el nuevo líder es el profesor **Camilo Valencia Balvin** y como segundo líder al profesor estará el Profesor **Francisco Eugenio López Giraldo.**

Grupo de investigación Química Básica, Aplicada y Ambiente – ALQUIMIA. Cambio líder de laboratorio *Química y Caracterización.*

Este consejo analizó la solicitud y avala el cambio de líder del laboratorio *Química y Caracterización (M9806 - Fraternidad)*, adscrito al grupo de investigación Química Básica, Aplicada y Ambiente – ALQUIMIA. Atendiendo la recomendación del grupo, la nueva líder del laboratorio es La Profesora **Maritza Andrea Gil Garzón.**

8. Solicitud de Aval para Suscribir Convenio Marco con La Universidad del Valle

Este Consejo escuchó al docente XXX quién expuso las generalidades administrativas y académicas del convenio a suscribir. Luego del análisis, y con base en las razones que a continuación se enumeran, se avala que las personas involucradas continúen con los trámites tendientes a formalizar dicho convenio.

1. La Universidad del Valle, con NIT No. 890.399.010-6, es una institución de educación superior de orden Estatal vinculada al Ministerio de Educación Nacional.
2. Uno de los objetivos de la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior es el promover la cooperación interinstitucional.
3. La cooperación interinstitucional, constituye un valioso instrumento para potenciar la capacidad de las instituciones en beneficio propio, el de sus integrantes y el de los usuarios de sus servicios.
4. El presente convenio permite flexibilizar y operacionalizar proyectos o convenios específicos para el desarrollo de actividades de mutuo interés.

5. Las dos (2) instituciones tienen interés de extender sus servicios en áreas de influencia, tanto a nivel regional como nacional, con una combinación de recursos y experiencia profesional y académica.

6. Las relaciones entre las instituciones deben regirse por los principios de equidad, calidad académica y mutua colaboración.

El Consejo de Facultad hace constar que, revisó los documentos de soporte de la solicitud y encontró que este es viable desde el punto de vista académico y administrativo. Además, identificó este convenio como estratégico para la visibilidad nacional e internacional de los programas de La Facultad y en general de toda la institución. Finalmente, el Consejo de Facultad solicita informar oportunamente a la decanatura una vez el convenio quede formalizado.

9. Proposiciones y Varios

Proposición: Diana Orrego Metaute jefe del departamento de ciencias aplicadas: iniciar las sesiones del Consejo de Facultad a las 08:00 horas. Aceptada por todos los miembros del Consejo.

Varios.

El secretario del Consejo hace lectura de las siguientes solicitudes de información

Solicitud de información recibida por parte de ASODITEM relacionada con la contratación de los docentes ocasionales. Al respecto, este consejo manifiesta que la contratación de los docentes corresponde al nominador del gasto y escapa de su competencia.

Solicitud de información recibida por el Jefe de Oficina- Departamenteo de posgrados referente a los docentes vinculados que hacen parte de los comités curriculares. El secretario del Consejo realizará las consultas necesarias para dar respuesta a dicha solicitud.

10. Compromisos

No quedan compromisos explícitos.

Nota: Siendo las 9:25 horas el representante de los egresados se retira de la sesión debido a problemas de conexión.

Agotado el orden del día a las 12:42 horas se levanta la sesión.



HERNÁN DE JESÚS SALAZAR
Presidente



NELSON DARIÓ GÓMEZ CARDONA
Secretario

Anexos: Solicitudes, respuestas.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).